

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta Administrativa del
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes (“el Fondo”), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, administrado por el Instituto Nacional de Seguros, que comprende el estado de activos netos disponibles para beneficios a esas fechas y el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios para los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los cambios sucedidos en estos activos durante los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia de Pensiones y que se detallan en la Nota 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, por las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Otro Asunto

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, está regulado por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo

Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUPEN, y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y por el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que se describen en la Nota 2 y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo, con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2018

Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

Adherido y cancelado en el original

La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica



13 de abril de 2018

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADOS DE ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|--|----------|-------------------------------|-------------------------------|
| ACTIVOS: | | | |
| DISPONIBILIDADES | 2b, 3 | <u>¢ 3.934.720.355</u> | <u>¢ 3.662.367.127</u> |
| INVERSIONES EN VALORES: | 2c, 4 | <u>41.486.833.872</u> | <u>42.075.501.969</u> |
| En inversiones en valores de emisores nacionales | | <u>41.486.833.872</u> | <u>42.075.501.969</u> |
| CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES RESERVA EN FORMACIÓN: | | <u>522.900.597</u> | <u>450.276.821</u> |
| Cuentas por cobrar | | <u>28.290.000</u> | |
| Productos por cobrar sobre inversiones en emisores nacionales | | <u>494.610.597</u> | <u>450.276.821</u> |
| Total activo | | <u>45.944.454.824</u> | <u>46.188.145.917</u> |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | |
| PASIVOS: | | | |
| CUENTAS POR PAGAR: | | <u>16.895.865</u> | <u>12.871.042</u> |
| Retenciones a pensionados | | <u>16.895.865</u> | <u>12.868.418</u> |
| Obligaciones transitorias por liquidar | | | <u>2.624</u> |
| PROVISIONES: | | <u>781.916</u> | <u>454.289</u> |
| Aportes al presupuesto de la SUPEN | | <u>781.916</u> | <u>454.289</u> |
| PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO | 5 | <u>26.152.793.633</u> | <u>26.819.967.487</u> |
| Total pasivo | | <u>26.170.471.414</u> | <u>26.833.292.818</u> |
| ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS | 6 | <u>¢19.773.983.410</u> | <u>¢19.354.853.099</u> |

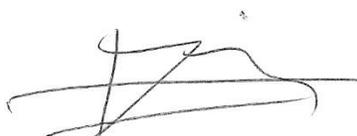
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



 MAP. Jorge Navarro Cerdas
 Presidente Junta Administrativa

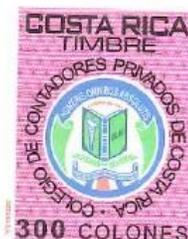


 Lic. Josué Abarca Arce
 Contador



 Lic. Leonel Fernández Chaves
 Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido y cancelado en el original



FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADOS DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

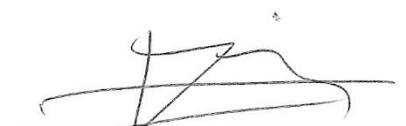
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|---|-------|-------------------------------|-------------------------------|
| SALDO INICIAL (AÑO ANTERIOR) | | <u>€19.354.853.099</u> | <u>€19.628.744.357</u> |
| INGRESOS: | 2e | | |
| Productos sobre inversiones de emisores nacionales | 4 | 3.162.665.374 | 3.311.447.288 |
| Negociación de instrumentos financieros | 7.2 | 175.103.316 | 966.022.954 |
| Intereses sobre saldos en cuenta corriente | 3 | | 7.134.879 |
| Ganancias por variaciones en la unidad de referencia | 7.3 | 110.162.532 | 83.190.922 |
| Otros ingresos | | <u>138.135.703</u> | <u>27.265</u> |
| Total ingresos | | <u>3.586.066.925</u> | <u>4.367.823.308</u> |
| PLAN DE CONTRIBUCIONES: | | <u>(2.517.227.508)</u> | <u>(2.510.774.540)</u> |
| Reserva en formación: | | | |
| De los trabajadores | | 53.752.988 | 65.908.412 |
| Del patrono | | | 294.641 |
| Rendimientos acumulados | 5 | <u>(1.702.115.596)</u> | <u>(1.801.237.061)</u> |
| (MINUSVALÍA) PLUSVALÍA NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO | | <u>(868.864.900)</u> | <u>(775.740.532)</u> |
| TOTAL ADICIONES | | <u>1.068.839.417</u> | <u>1.857.048.768</u> |
| PLAN PAGO DE BENEFICIOS: | 14 | <u>2.250.000</u> | <u>1.156.744.336</u> |
| Salida de recursos: | | | |
| Por nuevos pensionados | | 2.250.000 | 1.045.681.204 |
| Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias | | | <u>111.063.132</u> |
| Gastos: | 2e | <u>647.459.106</u> | <u>974.195.690</u> |
| Por negociación de instrumentos financieros | 7.1.2 | 548.016.916 | 616.152.482 |
| Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia | 7.1.3 | 12.188.765 | 60.079.569 |
| Gastos generales | 7.1.4 | <u>87.253.425</u> | <u>297.963.639</u> |
| TOTAL DEDUCCIONES | | <u>649.709.106</u> | <u>2.130.940.026</u> |
| ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL FONDO | 6 | <u>€19.773.983.410</u> | <u>€19.354.853.099</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 MAP. Jorge Navarro Cerdas
 Presidente Junta Administrativa


 Lic. Josué Abarca Arce
 Contador


 Lic. Leonel Fernández Chaves
 Auditor Interno

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros (“el Fondo”), fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto” o “el INS”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No.XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2017, en la Sesión No.9427, Acuerdo No.IX del 13 de noviembre de 2017, comunicado en oficio JD-00759-2017 del 15 de noviembre de 2017 (G-04301-2017 del 15/11/2017).

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por una Junta Administrativa constituida por 4 miembros, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo. Actualmente dicho órgano administrativo está compuesto por:

- MPA. Jorge Navarro Cerdas, Presidente.
- Ing. Héctor Chávez León, Secretario.
- Dr. Oscar Roldán Santamaría, Tesorero.
- Lic. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Representante del Cuerpo de Bomberos.

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo al comportamiento del mercado de valores (Artículo No.40 del Reglamento).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados.

El Fondo es también de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Los estados financieros del Fondo y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Administrativa el 13 de abril de 2018.

2. **DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS**

Estado de Cumplimiento - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1º de enero de 2011.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición;
- **Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUPEN y por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1º de enero de 2011, se describen seguidamente:

- **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Instrumentos Financieros** - De acuerdo con la normativa aprobada por la SUPEN las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga la Compañía.
- **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUPEN.
- **Moneda Funcional** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUPEN.
- **Otras Disposiciones** - La SUPEN emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- **Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

El Fondo reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

- **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El Fondo utiliza el vector de precios de la empresa VALMER de Costa Rica en el 2017 y en el 2016. Cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.
- **Valoración de Activos Financieros** - El Fondo inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector es proporcionado por la empresa VALMER de Costa Rica en el 2017 y en el 2016, cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- **Baja de Activos y Pasivos Financieros** -
 - i. *Activos Financieros* - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

- ii. *Pasivos Financieros* - Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

Principales Políticas Contables Utilizadas - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

- a. ***Uso de Estimaciones*** - Al preparar los estados financieros, la Administración del Fondo ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión, en consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros y productos por cobrar.
- b. ***Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo*** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata. Se consideran como equivalentes de efectivo los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.
- c. ***Inversiones*** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

De acuerdo con el oficio SP-A-150-2011 la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) modificó el acuerdo SP-A-102-2007, autorizando al Instituto Nacional de Seguros a modificar el método de valoración de las inversiones pasando del costo de adquisición amortizado a valor de mercado.

El valor razonable para el 2017 y 2016 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER de Costa Rica para las inversiones locales y de sistemas electrónicos de información bursátil para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

- d. **Valuaciones Actuariales** - La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre de 2017 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

Para la realización de la evaluación actuarial, se considera el Reglamento Actuarial con vigencia 1° enero 2017, corresponde en esta evaluación la comparación de dos métodos de cálculo que serían Beneficios Devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las evaluaciones de años anteriores).

- e. **Reconocimiento de Ingresos y Gastos** - Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación se cubren directamente de los aportes dados por el Instituto a los Pensionados.
- f. **Beneficios de Pensionados** - Hasta el año 2012 el Fondo como mecanismo de pago de beneficios realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

A partir del año 2013 el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.

- g. **Aportes al Fondo** - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.
- h. **Pasivos Financieros** - Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- i. **Liquidación de Resultados** - Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.
- j. **Unidad Monetaria** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica y moneda funcional del Fondo.
- k. **Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses. El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de ¢880.474 y ¢859.522, respectivamente.

- l. **Deterioro de Activos** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.
- m. **Nuevos Pronunciamientos Contables** - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013 respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1º de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2014, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo se presentan así:

| | 2017 | 2016 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo en caja y bancos | ¢ 323.703.829 | ¢ 671.120.673 |
| Más: Equivalentes de efectivo | <u>3.611.016.526</u> | <u>2.991.246.454</u> |
| Efectivo y equivalentes | <u>¢3.934.720.355</u> | <u>¢3.662.367.127</u> |

Al 31 de diciembre de 2016 el monto correspondientes a los intereses ganados asciende a la suma de ¢7.134.879, para el 2017 por este concepto no se reconocieron intereses.

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones para las Entidades supervisadas por la SUPEN, para los períodos 2017 y 2016 se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos:

| Parámetros por Sector | % Máximo | % Máximo |
|--------------------------|----------|----------|
| | 2017 | 2016 |
| Gobierno | 59,00% | 63,50% |
| Fondos de Inversión | 10,00% | 10,00% |
| Vivienda Sector Privado | 10,00% | 10,00% |
| Resto del Sector Público | 35,00% | 35,00% |
| Recompras | 5,00% | 5,00% |
| Sector Privado | 100,00% | 100,00% |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el monto correspondiente a los productos sobre inversiones ganados asciende a la suma de ¢3.162.665.374 y ¢3.311.447.288, respectivamente.

A continuación se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2017:

| Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2017 (En Colones Costarricenses) | | | | | | |
|---|---------------|---------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|--|
| Instrumento | Emisor | Sector | Fecha Compra | Fecha Vencimiento | Tasa Nominal | Valor Mercado (Aplic. Descuentos) |
| bem | BCCR | Gobierno | 24/02/2016 | 20/11/2019 | 9,20% | ¢ 254.036.775 |
| bem | BCCR | Gobierno | 27/04/2016 | 13/06/2018 | 9,20% | 1.514.564.520 |
| bem | BCCR | Gobierno | 03/06/2016 | 12/12/2018 | 9,20% | 817.672.080 |
| bem | BCCR | Gobierno | 22/06/2016 | 12/12/2018 | 9,20% | 511.045.050 |
| bem | BCCR | Gobierno | 13/07/2016 | 12/09/2018 | 8,92% | 836.326.656 |
| bem | BCCR | Gobierno | 02/02/2017 | 09/03/2022 | 9,66% | 1.026.520.980 |
| bem | BCCR | Gobierno | 21/06/2017 | 03/07/2019 | 6,10% | 388.524.716 |
| bemud | BCCR | Gobierno | 16/10/2013 | 10/04/2024 | 3,68% | 4.020.233.040 |
| tp | G | Gobierno | 16/03/2016 | 26/09/2018 | 7,82% | 150.371.052 |
| tp | G | Gobierno | 30/03/2016 | 23/12/2020 | 8,97% | 553.794.494 |
| tp | G | Gobierno | 06/04/2016 | 25/09/2019 | 9,20% | 893.828.848 |
| tp | G | Gobierno | 25/04/2016 | 22/09/2021 | 9,66% | 513.243.920 |
| tp | G | Gobierno | 27/04/2016 | 26/06/2019 | 6,21% | 1.946.329.740 |
| tp | G | Gobierno | 27/04/2016 | 22/12/2021 | 7,13% | 1.272.640.356 |
| tp | G | Gobierno | 28/04/2016 | 26/09/2018 | 7,82% | 501.236.840 |
| tp | G | Gobierno | 29/04/2016 | 25/09/2019 | 9,20% | 507.857.300 |
| tp | G | Gobierno | 02/05/2016 | 24/06/2020 | 9,43% | 2.625.760.860 |
| tp | G | Gobierno | 09/05/2016 | 23/12/2020 | 8,97% | 302.069.724 |
| tp | G | Gobierno | 01/06/2016 | 26/09/2018 | 7,82% | 400.989.472 |
| tp | G | Gobierno | 24/08/2016 | 29/06/2022 | 9,43% | 203.863.932 |
| tp | G | Gobierno | 25/08/2016 | 21/12/2022 | 11,50% | 330.526.884 |
| tp | G | Gobierno | 02/09/2016 | 22/09/2021 | 9,66% | 451.654.650 |
| tp | G | Gobierno | 23/09/2016 | 25/09/2019 | 9,20% | 975.797.016 |

(Continúa)

| Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2017 (En Colones Costarricenses) | | | | | | |
|---|--------|-------------------------------|--------------|-------------------|--------------|-----------------------------------|
| Instrumento | Emisor | Sector | Fecha Compra | Fecha Vencimiento | Tasa Nominal | Valor Mercado (Aplic. Descuentos) |
| tp | G | Gobierno | 19/10/2016 | 22/09/2021 | 9,66% | ¢ 615.892.704 |
| tp | G | Gobierno | 02/11/2016 | 22/09/2021 | 9,66% | 441.389.771 |
| tp | G | Gobierno | 27/01/2017 | 25/09/2019 | 9,20% | 507.857.300 |
| tp | G | Gobierno | 27/01/2017 | 28/06/2023 | 10,12% | 521.346.385 |
| tp | G | Gobierno | 02/02/2017 | 29/06/2022 | 9,43% | 407.727.864 |
| tp | G | Gobierno | 29/03/2017 | 22/09/2021 | 9,66% | 287.416.595 |
| tptba | G | Gobierno | 22/08/2012 | 28/04/2021 | 6,07% | <u>80.697.640</u> |
| Subtotal Sector Gobierno | | | | | | <u>23.861.217.164</u> |
| bnc4a | BNCR | Banco Estatal | 12/07/2017 | 12/07/2019 | 8,05% | <u>282.067.810</u> |
| Subtotal Banco Estatal | | | | | | <u>282.067.810</u> |
| bic2 | ICE | Público | 30/06/2013 | 06/11/2024 | 6,95% | 1.957.604.320 |
| bic2 | ICE | Público | 30/06/2013 | 06/11/2024 | 6,95% | <u>1.195.117.437</u> |
| Subtotal Sector Público | | | | | | <u>3.152.721.757</u> |
| bpdz4 | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 31/07/2017 | 24/06/2020 | 9,50% | 547.346.512 |
| bpdz6 | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 23/08/2017 | 22/08/2018 | 9,00% | 145.754.911 |
| bpx2c | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 16/04/2015 | 16/03/2018 | 9,25% | 201.049.984 |
| bpx5c | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 16/11/2015 | 13/11/2018 | 7,00% | 542.718.688 |
| bpx6c | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 12/07/2016 | 22/01/2018 | 6,25% | 1.199.766.852 |
| cdp | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 07/04/2017 | 06/04/2018 | 7,10% | 720.178.214 |

(Continúa)

| Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2017 (En Colones Costarricenses) | | | | | | |
|---|--------|-------------------------------|--------------|-------------------|--------------|-----------------------------------|
| Instrumento | Emisor | Sector | Fecha Compra | Fecha Vencimiento | Tasa Nominal | Valor Mercado (Aplic. Descuentos) |
| cdp | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 02/10/2017 | 02/10/2018 | 8,60% | ¢ 749.116.493 |
| Icdp | BANVI | Banco creado por Ley Especial | 19/05/2017 | 18/05/2018 | 6,45% | <u>1.200.443.700</u> |
| Subtotal Bancos creados por Ley Especial | | | | | | <u>5.306.375.354</u> |
| Abpr01 | PRIVA | Privado | 28/11/2017 | 27/09/2019 | 9,25% | 1.499.838.465 |
| bazsj | BSJ | Privado | 15/03/2013 | 15/03/2018 | 8,25% | 170.092.439 |
| bcie3 | BCIE | Privado | 10/12/2015 | 08/12/2020 | 7,20% | 699.950.272 |
| bsjbv | BSJ | Privado | 30/06/2016 | 17/06/2020 | 6,85% | 590.090.664 |
| bsjce | BSJ | Privado | 13/01/2017 | 13/01/2020 | 6,75% | 198.820.668 |
| Dpcb17 | FCRED | Privado | 22/12/2017 | 27/11/2018 | 9,90% | 1.001.226.220 |
| Mci | BPROM | Privado | 24/02/2017 | 23/02/2018 | 6,25% | 544.385.611 |
| Rbba3c | BIMPR | Privado | 07/06/2017 | 07/06/2019 | 7,25% | 999.923.140 |
| Rpba1c | BIMPR | Privado | 20/01/2017 | 17/01/2018 | 0,00% | <u>1.495.721.640</u> |
| Subtotal Sector Privado | | | | | | <u>7.200.049.119</u> |
| Pbci3 | MUCAP | Vivienda Privado | 23/11/2015 | 23/11/2018 | 7,25% | 493.520.935 |
| Pbcor2 | MADAP | Vivienda Privado | 08/03/2016 | 08/03/2019 | 7,00% | 274.209.364 |
| Pbcor5 | MADAP | Vivienda Privado | 24/03/2017 | 24/03/2020 | 7,50% | 1.149.988.742 |
| Pbmj3 | MUCAP | Vivienda Privado | 17/02/2017 | 17/02/2020 | 7,50% | 424.983.238 |
| Pcph | MADAP | Vivienda Privado | 03/04/2017 | 03/04/2018 | 7,15% | 1.000.370.900 |
| Pcph | MADAP | Vivienda Privado | 03/10/2017 | 03/10/2018 | 8,60% | 752.074.425 |
| Pcph | MADAP | Vivienda Privado | 05/12/2017 | 05/12/2018 | 8,80% | 600.297.234 |
| Pcph | MUCAP | Vivienda Privado | 11/12/2017 | 11/12/2018 | 8,80% | <u>599.974.356</u> |
| Subtotal Vivienda Sector Privado | | | | | | <u>5.295.419.194</u> |
| Subtotal de la Cartera | | | | | | <u>45.097.850.398</u> |
| Menos: Equivalentes de efectivo | | | | | | <u>(3.611.016.526)</u> |
| Total | | | | | | <u>¢41.486.833.872</u> |

A continuación se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2016:

| Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2016 (En Colones Costarricenses) | | | | | | |
|---|---------------|---------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|--|
| Instrumento | Emisor | Sector | Fecha Compra | Fecha Vencimiento | Tasa Nominal | Valor Mercado (Aplic. Descuentos) |
| bemud | BCCR | Gobierno | 16/10/2013 | 10/04/2024 | 3,68% | ¢ 3.999.512.694 |
| bem | BCCR | Gobierno | 24/02/2016 | 20/11/2019 | 9,20% | 269.812.580 |
| bem | BCCR | Gobierno | 27/04/2016 | 13/06/2018 | 9,20% | 1.578.133.245 |
| bem | BCCR | Gobierno | 02/05/2016 | 15/11/2017 | 9,20% | 1.566.235.695 |
| bem | BCCR | Gobierno | 02/05/2016 | 15/11/2017 | 9,20% | 1.566.235.695 |
| bem | BCCR | Gobierno | 03/06/2016 | 12/12/2018 | 9,20% | 851.464.880 |
| bem | BCCR | Gobierno | 15/06/2016 | 13/06/2018 | 9,20% | 1.052.088.830 |
| bem | BCCR | Gobierno | 22/06/2016 | 12/12/2018 | 9,20% | 532.165.550 |
| bem | BCCR | Gobierno | 13/07/2016 | 12/09/2018 | 8,92% | 868.406.253 |
| tpba | G | Gobierno | 28/03/2012 | 28/04/2021 | 5,98% | 303.553.032 |
| tpba | G | Gobierno | 22/08/2012 | 28/04/2021 | 5,98% | 81.453.397 |
| tp | G | Gobierno | 30/07/2015 | 28/06/2017 | 9,89% | 411.234.084 |
| tp | G | Gobierno | 16/10/2015 | 27/09/2017 | 11,04% | 228.114.991 |
| tp | G | Gobierno | 17/02/2016 | 27/03/2019 | 9,20% | 1.173.660.114 |
| tp | G | Gobierno | 16/03/2016 | 26/09/2018 | 7,82% | 155.652.093 |
| tp | G | Gobierno | 30/03/2016 | 23/12/2020 | 8,97% | 593.859.041 |
| tp | G | Gobierno | 06/04/2016 | 25/09/2019 | 9,20% | 947.474.317 |
| tp | G | Gobierno | 25/04/2016 | 22/09/2021 | 9,66% | 552.217.095 |
| tp | G | Gobierno | 27/04/2016 | 26/06/2019 | 6,21% | 2.017.021.060 |
| tp | G | Gobierno | 27/04/2016 | 22/12/2021 | 7,13% | 1.349.820.990 |
| tp | G | Gobierno | 28/04/2016 | 26/09/2018 | 7,82% | 518.840.310 |
| tp | G | Gobierno | 29/04/2016 | 25/09/2019 | 9,20% | 538.337.680 |
| tp | G | Gobierno | 02/05/2016 | 24/06/2020 | 9,43% | 2.813.781.074 |
| tp | G | Gobierno | 09/05/2016 | 23/12/2020 | 8,97% | 323.923.113 |
| tp | G | Gobierno | 01/06/2016 | 26/09/2018 | 7,82% | 415.072.248 |
| tp | G | Gobierno | 24/08/2016 | 29/06/2022 | 9,43% | 218.267.606 |

(Continúa)

| Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) | | | | | | |
|--|---------------|-------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|--|
| Al 31 de Diciembre de 2016 (En Colones Costarricenses) | | | | | | |
| Instrumento | Emisor | Sector | Fecha Compra | Fecha Vencimiento | Tasa Nominal | Valor Mercado (Aplic. Descuentos) |
| tp | G | Gobierno | 25/08/2016 | 21/12/2022 | 11,50% | ¢ 356.796.081 |
| tp | G | Gobierno | 02/09/2016 | 22/09/2021 | 9,66% | 485.951.044 |
| tp | G | Gobierno | 23/09/2016 | 25/09/2019 | 9,20% | 1.034.362.018 |
| tp | G | Gobierno | 19/10/2016 | 22/09/2021 | 9,66% | 662.660.514 |
| tp | G | Gobierno | 02/11/2016 | 22/09/2021 | 9,66% | <u>474.906.702</u> |
| Subtotal Sector Gobierno | | | | | | <u>27.941.014.026</u> |
| cf30 | BCAC | Banco Estatal | 23/11/2016 | 23/11/2017 | 6,20% | <u>530.000.156</u> |
| Subtotal Banco Estatal | | | | | | <u>530.000.156</u> |
| bic2 | ICE | Público | 30/06/2013 | 06/11/2024 | 5,75% | 1.970.421.940 |
| bic2 | ICE | Público | 30/06/2013 | 06/11/2024 | 5,75% | <u>1.202.942.594</u> |
| Subtotal Sector Público | | | | | | <u>3.173.364.534</u> |
| phc2c | BANVI | Banco creado por Ley Especial | 30/05/2016 | 25/05/2017 | 5,50% | 698.655.265 |
| bpx2c | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 16/04/2015 | 16/03/2018 | 9,25% | 206.480.582 |
| bpx5c | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 16/11/2015 | 13/11/2018 | 7,00% | 554.512.382 |
| cdp | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 08/04/2016 | 07/04/2017 | 5,75% | 716.479.917 |
| cdp | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 24/06/2016 | 24/05/2017 | 5,90% | 499.719.315 |
| bpx6c | BPDC | Banco creado por Ley Especial | 12/07/2016 | 22/01/2018 | 6,25% | <u>1.198.493.856</u> |
| Subtotal Bancos creados por Ley Especial | | | | | | <u>3.874.341.317</u> |

(Continúa)

| Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2016 (En Colones Costarricenses) | | | | | | |
|---|--------|----------------|--------------|-------------------|--------------|-----------------------------------|
| Instrumento | Emisor | Sector | Fecha Compra | Fecha Vencimiento | Tasa Nominal | Valor Mercado (Aplic. Descuentos) |
| bcie3 | BCIE | Privado | 10/12/2015 | 08/12/2020 | 7,20% | ¢ 699.950.727 |
| cdp | BDAVI | Privado | 02/12/2016 | 01/12/2017 | 5,95% | 649.734.085 |
| ci | BIMPR | Privado | 22/01/2016 | 20/01/2017 | 5,90% | 1.380.200.514 |
| pbia8 | BIMPR | Privado | 23/12/2016 | 20/12/2017 | 0,00% | 668.187.527 |
| ci | BPROM | Privado | 26/02/2016 | 24/02/2017 | 6,25% | 610.332.450 |
| ci | BPROM | Privado | 28/09/2016 | 28/09/2017 | 5,75% | 1.217.552.558 |
| bazsj | BSJ | Privado | 15/03/2013 | 15/03/2018 | 8,25% | 174.378.340 |
| bsjbv | BSJ | Privado | 30/06/2016 | 17/06/2020 | 6,85% | 600.046.248 |
| cdp | PRIVA | Privado | 17/05/2016 | 17/05/2017 | 5,60% | <u>1.116.401.324</u> |
| Subtotal Sector Privado | | | | | | <u>7.116.783.773</u> |
| bcor2 | MADAP | Sector Privado | 08/03/2016 | 08/03/2019 | 7,00% | 276.358.426 |
| cph | MADAP | Sector Privado | 01/04/2016 | 31/03/2017 | 5,80% | 1.000.713.490 |
| cph | MADAP | Sector Privado | 02/12/2016 | 01/12/2017 | 6,25% | 649.983.341 |
| bci3 | MUCAP | Sector Privado | 23/11/2015 | 23/11/2018 | 7,25% | <u>504.189.360</u> |
| Subtotal Vivienda Sector Privado | | | | | | <u>2.431.244.617</u> |
| Subtotal de la Cartera | | | | | | 45.066.748.423 |
| Menos: Equivalentes de efectivo | | | | | | <u>(2.991.246.454)</u> |
| Total | | | | | | <u>¢42.075.501.969</u> |

5. PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO

La provisión de Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las *Reservas en Formación* a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2017:

| Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 31 de diciembre 2017 | | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|
| Saldo Inicial al 1-Ene-2017 | Aumentos | | Disminuciones | | | | Saldo final al 31-Dic-2017 |
| | Traslado Recursos | Intereses | Ordinaria | Invalidez | Sucesión | Aguinaldo | |
| <u>¢26.819.967.487</u> | <u>¢</u> | <u>¢1.702.115.596</u> | <u>¢(2.016.390.492)</u> | <u>¢(13.971.917)</u> | <u>¢(162.722.519)</u> | <u>¢(176.204.523)</u> | <u>¢26.152.793.632</u> |

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2016:

| Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 31 de diciembre 2016 | | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|
| Saldo Inicial al 1-Ene-2016 | Aumentos | | Disminuciones | | | | Saldo final al 31-Dic-2016 |
| | Traslado Recursos | Intereses | Ordinaria | Invalidez | Sucesión | Aguinaldo | |
| <u>¢26.190.509.129</u> | <u>¢1.045.633.933</u> | <u>¢1.801.237.061</u> | <u>¢(1.932.531.222)</u> | <u>¢(13.645.445)</u> | <u>¢(104.057.580)</u> | <u>¢(167.178.389)</u> | <u>¢26.819.967.487</u> |

6. ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL FONDO

Esta cuenta contiene los aportes de los 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% que aportan los empleados; además de los excedentes que genera el Fondo (Art.39 del Reglamento).

7. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1. OPERACIONES CON EL GESTOR DEL RÉGIMEN Y SUS ENTIDADES RELACIONADAS

7.1.1 Gastos de Operación - El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración.

7.1.2 Gastos por Negociación de Instrumentos Financieros - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢548.016.916 y ¢616.152.482; respectivamente, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.

7.1.3 Pérdidas por Variaciones en la Unidad de Referencia - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢12.188.765 y ¢60.079.569; respectivamente, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.

7.1.4 Gastos Generales - Corresponde principalmente al 3% de gastos administrativos que cobra el Instituto al Fondo por la administración de las inversiones, el gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, gastos menores por el cobro de transferencias y redondeos en el pago de las pensiones de los rentistas, gastos por impuesto de renta al Ministerio de Hacienda, gastos por custodia BNCR y por último el gasto por concepto de dietas. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

| Gastos Generales | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Gastos administrativos | ¢83.003.065 | ¢111.745.675 |
| Gasto pago SUPEN | 112.860 | 1.180.465 |
| Pago transferencias y redondeos | 6.397 | 29.284 |
| Impuesto de renta | | 184.326.991 |
| Gasto por custodia BNCR | 3.581.103 | 131.224 |
| Dietas | <u>550.000</u> | <u>550.000</u> |
| Total | <u>¢87.253.425</u> | <u>¢297.963.639</u> |

7.2. INGRESOS POR NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para el período 2017 y 2016 se presenta un ingreso de ¢175.103.316 y ¢966.022.954; respectivamente, por la negociación de instrumentos financieros.

7.3. GANANCIAS POR VARIACIONES EN LA UNIDAD DE REFERENCIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢110.162.532 y ¢83.190.922, respectivamente.

8. BENEFICIOS

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- Jubilación por Vejez** - Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.
- Renta por Viudez** - Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.
- Renta por Orfandad** - Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.
- Contribución para Gastos Fúnebres** - ¢300.000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.34 del Reglamento del Fondo).

9. CUSTODIA DE VALORES

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que contienen los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

10. VALUACIONES ACTUARIALES

Con fecha de 31 de diciembre de 2017 fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Subdirección Actuarial del Instituto, esto considerando la modificación del Reglamento Actuarial que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2017, donde se establece que la fecha de corte de las valuaciones actuariales es el 31 de diciembre. Para el año 2016, el Reglamento establecía el 30 de junio como fecha para la elaboración de esta valuación.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

- ***Variables Reglamentarias*** -
 - Reglamento del Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes.
 - Reglamento Actuarial de la SUPEN.
- ***Variables Demográficas*** -
 - Mortalidad de pensionados: tabla de mortalidad de rentistas SUPEN-2010. Bajo la metodología de mortalidad dinámica.
 - Mortalidad de activos: tabla Costa Rica 2005, publicada por la CCSS en el 2007.
 - Edad de esposa según base de datos del Fondo de Bomberos.
 - Edad de hijo según base de datos del Fondo de Bomberos.
 - Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio, se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
- ***Variables Financieras y Económicas*** -
 - **Tasa de Interés sobre las Inversiones del Fondo** - 8,36%, que se obtiene como el promedio de 5 años de las tasas de rendimientos que ha tenido el Fondo en sus inversiones.
 - **Tasa de Crecimiento de los Salarios** - 6,32%, al suponer que los salarios de los bomberos activos se revaluarán según los aumentos decretados para el gobierno, para la categoría profesional, más un 3% como estimación del reconocimiento de anualidades según la antigüedad alcanzada por esta población.

- **Tasa de Crecimiento de las Pensiones** - 4,02%, al suponer el mismo crecimiento que los salarios de los bomberos activos, pero sin el reconocimiento de anualidad por ser la población pensionada.
- **Tasa Esperada de Inflación** - 4%, según expectativa de BCCR.

El informe se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 1° de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF N° 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

- a. **Poblaciones Actuales** - En el momento del estudio actuarial población activa del régimen es de 11 miembros. En términos medios, la edad de los miembros activos es 52 años con una antigüedad de 29 años y un salario de ¢2.720.153. Además, cuenta con 232 pensionados en curso de pago, cuya edad promedio es de 64 años, expectativa de vida de 21 años y una pensión promedio de ¢792 mil.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Fondo contaba con 11 y 20 afiliados, respectivamente. El número de pensionados asciende a 232 para el 2017 y 222 para el 2016.

- b. **Esquema de Beneficios y Requisitos** - La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes (Nota 7).
- c. **Provisión para Pensiones en Curso de Pago** - Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), así como los pagos efectivos que ha realizado el fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.
- d. **Balance Actuarial** - Para el año 2017 la balanza actuarial presenta un Activo Actuarial Total por ¢49.762,17 millones (¢49.985,49 para el 2016) y un Pasivo Actuarial por ¢44.143,61 millones (¢46.154,70 para el 2016), reflejando un Superávit Actuarial por ¢5.618,56 millones (¢3.830,79 para el 2016). A continuación se presenta el balance actuarial:

**Balance Actuarial al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Montos en Millones de Colones sin Céntimos)**

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------|-------------|
| Activo actuarial: | | |
| Provisión para Pensiones en Curso de Pago | ¢26.152,79 | ¢26.819,97 |
| Activos netos disponibles para beneficios futuros | 19.773,98 | 19.354,85 |
| | | (Continúa) |

**Balance Actuarial al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Montos en Millones de Colones sin Céntimos)**

| | 2017 | 2016 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| VPA Contribuciones de los Trabajadores | | |
| Activos | ¢ 286,15 | ¢ 98,17 |
| VPA Contribuciones INS para Seguro | | |
| Salud (Enferm. y Mat. C.C.S.S.) | <u>3.549,25</u> | <u>3.712,50</u> |
| Total activo actuarial | <u>49.762,17</u> | <u>49.985,49</u> |
| Pasivo actuarial: | | |
| VPA Rentas Futuras | 2.199,83 | 6.061,93 |
| VPA Beneficio de Viudez (activos) | 65,79 | 14,52 |
| VPA Beneficio de Orfandad (activos) | 6,62 | 10,71 |
| VPA Beneficio Fúnebre (activos) | 0,19 | |
| VPA Beneficio de Viudez (activos - pensionados) | 305,44 | 560,66 |
| VPA Beneficio de Orfandad (activos - pensionados) | 0,94 | 6,84 |
| VPA Rentas en Curso de Pago | 33.127,14 | 30.989,88 |
| VPA Beneficio de Viudez (pensionados) | 4.721,89 | 4.756,02 |
| VPA Beneficio de Orfandad (pensionados) | 134,97 | 27,97 |
| VPA Beneficio Fúnebre Jubilados | 31,55 | 13,67 |
| VPA Costo del Seguro de Salud (Enferm. y Mat C.C.S.S.) | <u>3.549,25</u> | <u>3.712,50</u> |
| Total pasivo actuarial | <u>44.143,61</u> | <u>46.154,70</u> |
| Superávit actuarial | <u>¢ 5.618,56</u> | <u>¢ 3.830,79</u> |

Si bien para el año 2016, el estudio actuarial del Fondo se realizó con corte al 30 de junio se incluye la información a diciembre del 2016 para mostrar la comparación bajo el método de Población Cerrada.

La variación del Superávit por ¢1.787,77 millones que presenta el Fondo se debe principalmente al crecimiento que se obtuvo en las reservas del Fondo, un menor crecimiento de las obligaciones, debido a la disminución de beneficios futuros en la población de activos y la actualización de los parámetros financieros de evaluación, como lo son tasas de rendimientos (que pasó de 8,46% a 8,36%), crecimiento de salarios (de 9% a 6,32%), aumento de rentas (de 4,28% a 4,02%) e inflación (de 6% a 4%).

11. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

- a. **Riesgo de Liquidez** - Este riesgo está asociado con los flujos de caja, flujos de obligaciones, caja mínima y con la convertibilidad a efectivo de las inversiones en diferentes instrumentos financieros. Desde el punto de vista del Fondo, no existe un alto grado de riesgo de liquidez debido a su superávit actuarial.
- b. **Riesgo de Cartera** - Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero, para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores y con mayor concentración en títulos de Gobierno lo que genera mayor estabilidad, los parámetros aplicados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

| Parámetros por Sector | % Máximo 2017 | % Máximo 2016 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Gobierno | 59,00% | 63,50% |
| Fondos de Inversión | 10,00% | 10% |
| Vivienda Sector Privado | 10,00% | 10% |
| Resto del Sector Público | 35,00% | 35% |
| Recompras | 5,00% | 5% |
| Sector Privado | 100,00% | 100% |

- c. **Riesgo de Mercado (Sistemático o no Sistemático)** - El riesgo sistemático está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por el Gobierno, compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, que tienen efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Este tipo de riesgo es poco probable poder diluirlo o diversificarlo, y en el caso del Fondo, el Instituto no aplica ninguna estrategia. El riesgo no sistemático corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o intereses de una inversión.

12. APORTES DEL PATRONO A LA RESERVA DE FORMACIÓN

Para los períodos 2017 y 2016 no hubo aportes del patrono en las reservas de formación, producto del adelanto de las mismas realizado en el año 2013.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

13.1 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros:

| | 31 de Diciembre de 2017 | | 31 de Diciembre de 2016 | |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Valor Libros | Valor Razonable | Valor Libros | Valor Razonable |
| Activos financieros: | | | | |
| Cuenta corriente | <u>¢ 3.934.720.355</u> | <u>¢ 3.934.720.355</u> | <u>¢ 3.662.367.127</u> | <u>¢ 3.662.367.127</u> |
| Inversiones en valores | <u>¢41.486.833.872</u> | <u>¢41.486.833.872</u> | <u>¢42.075.501.969</u> | <u>¢42.075.501.969</u> |
| Cuentas y productos por cobrar inversiones | <u>¢ 522.900.597</u> | <u>¢ 522.900.597</u> | <u>¢ 450.276.821</u> | <u>¢ 450.276.821</u> |

Pasivos Financieros - El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no posee pasivos financieros.

13.2 RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIAMIENTO

La distribución de los principales activos financieros por plazo al 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

| 31 de Diciembre de 2017 | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Calce Plazos en Moneda Nacional | A la Vista | De 1 a 30 Días | De 31 a 60 Días | De 61 a 90 Días | De 91 a 180 Días | De 181 a 365 Días | Más de 365 Días | Partidas Vencidas más de 30 Días | Total |
| Activos: | | | | | | | | | |
| Cuenta corriente | ¢323.703.829 | | | | | | | | ¢ 323.703.829 |
| Instrumentos financieros disponibles para la venta | | ¢2.695.488.492 | ¢544.385.611 | ¢371.142.423 | ¢4.435.557.334 | ¢8.102.324.411 | ¢28.948.952.126 | | 45.097.850.397 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones | | 122.188.180 | 79.081.657 | 219.947.408 | 73.393.352 | | | | 494.610.597 |
| Total recuperación de activos | <u>323.703.829</u> | <u>2.817.676.672</u> | <u>623.467.268</u> | <u>591.089.831</u> | <u>4.508.950.686</u> | <u>8.102.324.411</u> | <u>28.948.952.126</u> | | <u>45.916.164.823</u> |
| Pasivos: | | | | | | | | | |
| Retenciones a pensionados | | 16.895.865 | | | | | | | 16.895.865 |
| Obligaciones transitorias por liquidar | | | | | | | | | |
| Total pasivos | | <u>16.895.865</u> | | | | | | | <u>16.895.865</u> |
| Balance en moneda local | <u>¢323.703.829</u> | <u>¢2.800.780.807</u> | <u>¢623.467.268</u> | <u>¢591.089.831</u> | <u>¢4.508.950.686</u> | <u>¢8.102.324.411</u> | <u>¢28.948.952.126</u> | <u>¢</u> | <u>¢45.899.268.958</u> |

La distribución de los principales activos financieros por plazo al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

| 31 de Diciembre de 2016 | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Calce Plazos en Moneda Nacional | A la Vista | De 1 a 30 Días | De 31 a 60 Días | De 61 a 90 Días | De 91 a 180 Días | De 181 a 365 Días | Más de 365 Días | Partidas Vencidas más de 30 Días | Total |
| Activos: | | | | | | | | | |
| Cuenta corriente | ¢671.120.673 | | | | | | | | ¢ 671.120.673 |
| Instrumentos financieros disponibles para la venta | | ¢1.380.200.514 | ¢610.332.450 | ¢1.000.713.490 | ¢3.442.489.905 | ¢7.076.044.050 | ¢31.556.968.014 | | 45.066.748.423 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones | | 93.019.575 | 46.228.492 | 199.171.424 | 111.857.330 | | | | 450.276.821 |
| Total recuperación de activos | <u>671.120.673</u> | <u>1.473.220.089</u> | <u>656.560.942</u> | <u>1.199.884.914</u> | <u>3.554.347.235</u> | <u>7.076.044.050</u> | <u>31.556.968.014</u> | | <u>46.188.145.917</u> |
| Pasivos: | | | | | | | | | |
| Retenciones a pensionados | 12.868.418 | | | | | | | | 12.868.418 |
| Obligaciones transitorias por liquidar | 2.624 | | | | | | | | 2.624 |
| Total pasivo | <u>12.871.042</u> | | | | | | | | <u>12.871.042</u> |
| Balance en moneda local | <u>¢658.249.631</u> | <u>¢1.473.220.089</u> | <u>¢656.560.942</u> | <u>¢1.199.884.914</u> | <u>¢3.554.347.235</u> | <u>¢7.076.044.050</u> | <u>¢31.556.968.014</u> | <u>¢</u> | <u>¢46.175.274.875</u> |

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros no presenta un desfase en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario, la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras para las inversiones disponibles la venta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central y Banco Central | ¢23.861.217.165 | ¢27.941.014.025 |
| Bancos privados y públicos del país | | |
| Calificación AA-AAA | 4.440.783.458 | 1.474.375.315 |
| Bancos privados y públicos del país | | |
| Calificación F1 | | 649.734.085 |
| Bancos privados y públicos del país | | |
| Calificación SCR 1 y 2 | 5.711.071.878 | 7.437.529.029 |
| Entidades no financieras públicas | | |
| Calificación AAA | 3.152.721.757 | 3.173.364.534 |
| Entidades autorizadas para la Vivienda | | |
| Calificación AA | 2.342.702.279 | 780.547.786 |
| Bancos creados por Leyes Especiales | | |
| Calificación AA | 2.636.636.946 | 1.959.486.820 |
| Entidades autorizadas para la Vivienda | | |
| Calificación SCR 1 y 2 | <u>2.952.716.914</u> | <u>1.650.696.829</u> |
| Total | <u>¢45.097.850.397</u> | <u>¢45.066.748.423</u> |

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1** - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- **Nivel 2** - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

| 31 de Diciembre de 2017 | | | | |
|--|--|--|--|-------|
| Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable | Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1) | Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2) | Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3) | Total |

Activos:

Inversiones disponibles para la venta

₡ _____ ₡45.097.850.397 ₡ _____ ₡45.097.850.397

| 31 de Diciembre de 2016 | | | | |
|--|--|--|--|-------|
| Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable | Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1) | Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2) | Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3) | Total |

Activos:

Inversiones disponibles para la venta

₡ _____ ₡45.066.748.423 ₡ _____ ₡45.066.748.423

13.3 RIESGO CAMBIARIO

Las inversiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

13.4 RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.

- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgo formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

14. SALIDA DE RECURSOS POR TRASLADOS

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro otros, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente.

| Descripción | 2017 (En Colones sin Céntimos) | 2016 (En Colones sin Céntimos) |
|-----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Salidas por traslados | | ¢1.044.181.204 |
| Beneficios fúnebres | ¢2.250.000 | 1.500.000 |
| Otros | <u> </u> | <u>111.063.132</u> |
| Total | <u>¢2.250.000</u> | <u>¢1.156.744.336</u> |

15. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS AL MOMENTO DE FINALIZAR EL PERÍODO 2017

- Nota de cartera de crédito.
- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.
- Posición monetaria en moneda extranjera, ya que no se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

- d. Utilidad neta por acción.
- e. Cartera de crédito comprada por la Entidad.
- f. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.
- g. Depósitos de clientes a la vista y a plazo.
- h. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.
- i. Nota sobre fideicomisos y comisiones de confianza.
- j. Cuentas de orden contingentes y cuentas de orden deudoras.
- k. Nota sobre la situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 “Ley Sistema Banca para el Desarrollo”.
- l. Nota sobre situación del fondo de Crédito para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 “Ley Sistema de Banca para el Desarrollo”.
- m. Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.

* * * * *